

Senado de la República Dominicana
Presidencia

04065

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

000089

13 MAR 2013

Señor

ABEL ATAHUALPA MARTÍNEZ DURÁN,

Presidente de la Cámara de Diputados de la
República Dominicana.

Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 19 de abril del 2007, pláceme remitirle para los fines constitucionales, la resolución de los contratos de venta de terrenos y apartamentos, suscrito entre el Estado dominicano y particulares, cuyos beneficiarios, descripciones, valores y fechas de cada inmueble, se describen a continuación:

1. **JESÚS TELESFORO AMPARO GUTIÉRREZ**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), D. C. No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, manzana No. 39, solar No.12, valorado en la suma de RD\$40,000.00, suscrito en fecha 16 de octubre del año 2002;
2. **MARCIAL ANTONIO NUÑEZ**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 45, solar No.6, (Bloque A), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 04 de marzo del año 2005;
3. **DULCE ALTAGRACIA ROSA**, 250.01 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 48, solar No.18, (Bloque D), valorado en la suma de RD\$25,001.00, suscrito en fecha 04 de marzo del año 2005;
4. **LUIS RAFAEL OVALLES PAYÁN**, 250.16 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 67, solar No.4, (Bloque D-1), valorado en la suma de RD\$25,016.00, suscrito en fecha 04 de marzo del año 2005;
5. **MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ DE GUZMÁN**, 316.02 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 20, solar No.12, (Bloque D), valorado en la suma de RD\$31,602.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;



Senado de la República Dominicana
Presidencia

000039

13 MAR 2013

6. PEDRO ENCARNACIÓN OGANDO, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 33, solar No.12, (Bloque C), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 04 de marzo del año 2005;
7. OCTAVIO GOMERA REYES, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto Miguelina, manzana No. 155, solar No.4, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 12 de abril del año 2004;
8. RAMÓN ANTONIO HERNÁNDEZ CARPIO, 280.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166, D. C. No.32, de Boca Chica, lugar Los Frailes, proyecto Los Farallones (Las Américas), manzana No. 4, solar No.1, valorado en la suma de RD\$28,000.00, suscrito en fecha 11 de agosto del año 2004;
9. NARCISO CONFESOR CÁCERES DE LAS NUECES, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Miguelina, manzana No. 176, solar No.12, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
10. CRISTHOFR ALEXANDER TORRES LANTIGUA, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Miguelina, manzana No. 181, solar No.1, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
11. YOKASTA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Miguelina, manzana No. 180, solar No.11, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
12. ALICIA MERCEDES GONZÁLEZ, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Miguelina, manzana No. 144, solar No.11, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
13. ANDRÉS IGNACIO GÓMEZ BATISTA, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186, D. C. No.32, de D.C., lugar El Toro, proyecto Miguelina, manzana No. 157, solar No.15, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 20 de abril del año 2004;
14. RIALIC RIQUERVIS VALERIO GONZÁLEZ, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Miguelina, manzana No. 144, solar No.13, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
15. YOKASTA RADILANDY BÁEZ ACOSTA, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186, D. C. No.32, de D. C., lugar El Toro, proyecto Miguelina, manzana No. 140, solar No.16, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 23 de abril del año 2004;



Senado de la República Dominicana
Presidencia

000039

13 MAR 2013

16. **ALTAGRACIA DEL SOCORRO SÁNCHEZ LARA**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 60, solar No.1, (Bloque A), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
17. **ESTEBAN COPLÍN BARETT**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, de D. N., lugar El Toro, proyecto Miguelina, manzana No. 141, solar No.11, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 02 de abril del año 2004;
18. **CRISTIAN ALEXIS VILLAR DIROCHE**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto Miguelina, manzana No. 154, solar No.8, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
19. **DENIS MELANIA PUJOLS ALCÁNTARA**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del D. N., lugar El Toro, proyecto Miguelina, manzana No. 166, solar No.7, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 04 de abril del año 2004;
20. **JOSÉ ALEJO CONCEPCIÓN**, 200.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar proyecto de Lotificación Laura Marie, manzana No. 3, solar No.6, valorado en la suma de RD\$30,000.00, suscrito en fecha 22 de abril del año 2005;
21. **NAIOMI ALTAGRACIA ACOSTA DE LEÓN**, 198.73 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar proyecto de Lotificación Laura Marie, manzana No. 67, solar No.17, valorado en la suma de RD\$29,809.50, suscrito en fecha 22 de abril del año 2005;
22. **RAFAEL GILBERTO GERMES CAMPOS**, 200.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar La Ureña, proyecto Laura Marie, manzana No.46, solar No.17, valorado en la suma de RD\$30,000.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
23. **ABELINO HIDALGO ROJAS**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del D. N., lugar El Toro, proyecto de Lotificación de solares No. 166, manzana No.64, solar No.13, Bloque "A", valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 09 de noviembre del año 2005;
24. **ADELA RAFAELA T. MIESES DEVERS**, 278.60 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A, D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Laura Marie, manzana No. 63, solar No.10, valorado en la suma de RD\$41,790.00, suscrito en fecha 23 de abril del año 2004;
25. **ADELMA PEÑA**, 213.33 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar proyecto de Lotificación Laura Marie,



Senado de la República Dominicana

13 MAR 2013

000089

Presidencia

manzana No. 63, solar No.06, valorado en la suma de RD\$31,999.50, suscrito en fecha 19 de marzo del año 2004;

26. ALEJANDRA REYES DE LA CRUZ, representada por la señora ASUNCIÓN ORTIZ VILLAFANA, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166, (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No. 11, solar No.14, Bloque "E", valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 14 de junio del año 2005;
27. AMADO MADURO SORIANO, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166, (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No. 24, solar No.4, (Bloque "B"), valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 13 de mayo del año 2004;
28. ANA BERNARDITA FELIZ MÉNDEZ, 326.04 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186, (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Roselyn, manzana No.117, solar No.23, valorado en la suma de RD\$48,906.00, suscrito en fecha 27 de marzo del año 2006;
29. ANA MARÍA QUEZADA SANTANA, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166, (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, manzana No.37, solar No.15, Bloque "B", lugar proyecto de Solares 166, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 10 de junio del año 2005;
30. ANA MERCEDES ALEJO CONCEPCIÓN, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 13, solar No.10, (Bloque B), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 10 de octubre del año 2005;
31. ANA MERCEDES MEJÍA MORENO, 322.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 27, solar No.3, (Bloque A), valorado en la suma de RD\$48,300.00, suscrito en fecha 18 de noviembre del año 2005;
32. ÁNGEL MARÍA FERNÁNDEZ ALMONTE, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 34, solar No.14, valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 30 de octubre del año 2002;
33. ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DE CUSTODIO, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 16, solar No.15, (Bloque B), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 5 de enero del año 2006;
34. ANTOLÍN GUTIÉRREZ BRITO, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto Orquídea (Bloque II), manzana No. 22, solar No.17, valorado en la suma de RD\$43,750.00, suscrito en fecha 25 de julio del año 2005;



Senado de la República Dominicana
Presidencia

000089

13 MAR 2013

35. **ARCADIO SOSA TORRES**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, manzana No. 14, solar No.5, (Bloque E), lugar proyecto de solares 166, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 10 de junio del año 2005;
36. **FRANCISCO BRITO ARAUJO**, 216.27 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar proyecto de Lotificación Laura Marie, manzana No.63, solar No.1, valorado en la suma de RD\$32,440.50, suscrito en fecha 22 de abril del año 2005;
37. **CÁNDIDA MAGALIS ROMERO DE ÓLEO**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Roselyn, manzana No.33, solar No.1, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 26 de abril del año 2005;
38. **CARLOS MIGUEL RODRÍGUEZ ALMANZAR**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Roselyn, manzana No.76, solar No.8, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 26 de abril del año 2005;
39. **CECILIO MARTÍNEZ ABREU**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de Las Américas, manzana No. 54, solar No.2, (Bloque B), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 28 de septiembre del año 2005;
40. **CIRILO LAHOZ LANTIGUA**, 318.41 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de Las Américas, manzana No. 61, solar No.2, (Bloque C), valorado en la suma de RD\$31,841.00, suscrito en fecha 03 de octubre del año 2005;
41. **CLARA ESTELA FELIZ DE ALCÁNTARA**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 11, solar No.6, (Bloque C), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 04 de abril del año 2005;
42. **CORNELIA CASTILLO REYES**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Roselyn, manzana No.51, solar No.11, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 26 de abril del año 2005;
43. **COSME TORIBIO**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.36, solar No.9, (Bloque A), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 23 de junio del año 2005;



Senado de la República Dominicana

000039

Presidencia

13 MAR 2013

44. **DELSA ALTAGRACIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, representada por el señor Teófilo Cerda Jorge, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro proyecto Orquídea II, manzana No. 18, solar No.21, valorado en la suma de RD\$43,750.00, suscrito en fecha 1ro. de julio del año 2005;
45. **DESEADAS SALVADORA MATEO LIMA**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de las Américas, manzana No. 38, solar No.11, Bloque A, valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 02 de marzo del año 2006;
46. **DISMERYS TERESA GÓMEZ BÁEZ**, 489.80 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No. 5, solar No.8, (Bloque B), valorado en la suma de RD\$48,980.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
47. **DOROTEA SANTOS ACEVEDO**, 250.16 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A y 204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de las Américas, manzana No. 74, solar No.1, Bloque D-1, valorado en la suma de RD\$25,016.00, suscrito en fecha 22 de marzo del año 2006;
48. **EDIBERTO ANTONIO PEGUERO RUIZ**, representado por la señora María Altagracia Abreu de Pérez, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, manzana No. 18, solar No.5, Bloque E, lugar proyecto de solares 166, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 10 de junio del año 2005;
49. **ESTHER BERENICE CUELLO REYES**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No. 10, solar No.15, Bloque B, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 18 de mayo del año 2005;
50. **EULOGIA CARPIO LAPOT**, 200.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar La Ureña, proyecto Laura Marie, manzana No. 71, solar No.14, valorado en la suma de RD\$30,000.00, suscrito en fecha 30 de junio del año 2005;
51. **FANNY CHICEL PÉREZ ARIAS**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Miguelina, manzana No. 151, solar No.7, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
52. **FAUSTO LEYBA REYNOSO**, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 41, solar No.8, valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 25 de agosto del año 2003;



Senado de la República Dominicana
Presidencia

000089

13 MAR 2013

53. GISSEL YSAIRIS CHALAS ARIAS, debidamente representada por el señor César Omar Cáceres, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No. 8, solar No.12, Bloque A, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 04 de agosto del año 2005;
54. FLAVIA ALTAGRACIA ACOSTA COMAS, 268.75 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 20, solar No.15, Bloque C, valorado en la suma de RD\$26,875.00, suscrito en fecha 18 de marzo del año 2005;
55. ISIDRO BONIFACIO REYES, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 28, solar No.15, Bloque B, valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 28 de marzo del año 2005;
56. IBELICE ABREU RAMÍREZ, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No.15, solar No.16, Bloque B, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 23 de mayo del año 2005;
57. JAMES AMAURY LARA PEÑA, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No.19, solar No.15, Bloque B, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 27 de junio del año 2005;
58. JESÚS ALTAGRACIA SANTOS VELOZ, 270.42 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 24, solar No.06, (Bloque D), valorado en la suma de RD\$27,042.00, suscrito en fecha 22 de diciembre del año 2005;
59. JESÚS DIAZ ROSARIO, debidamente representado por la señora María Altagracia Abreu de Pérez, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No. 18, solar No.6, Bloque E, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 02 de mayo del año 2005;
60. JOSÉ BRUNO ROSARIO, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No. 27, solar No.6, Bloque B, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 08 de junio del año 2005;
61. JOSÉ DEL CARMEN GONZÁLEZ DE LA CRUZ, 250.01 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de las Américas, manzana No. 32, solar No.8, Bloque D, valorado en la suma de RD\$25,001.00, suscrito en fecha 26 de enero del año 2006;



Senado de la República Dominicana

000089

Presidencia

13 MAR 2013

62. JOSÉ EDUARDO EUGENIO DOTEL SÁNCHEZ, 316.12 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de las Américas, manzana No.27, solar No.4, (Bloque A), valorado en la suma de RD\$34,773.20, suscrito en fecha 18 de noviembre del año 2005;
63. JOSÉ RAMÓN POLANCO PEÑA, 248.61 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Brisas de las Américas, manzana No. 22, solar No.9, (Bloque D), valorado en la suma de RD\$37,291.00, suscrito en fecha 04 de marzo del año 2005;
64. JUAN JOSÉ ADAMES VARGAS, 232.71 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar proyecto Laura Marie, manzana No. 40, solar No.2, valorado en la suma de RD\$34,906.50, suscrito en fecha 04 de marzo del año 2005;
65. JUAN ANTONIO NOVA DICENT, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de las Américas, manzana No.60, solar No.4, Bloque A, valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 29 de diciembre del año 2005;
66. MANUEL ANTONIO MÉNDEZ SÁNCHEZ, 250.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Brisas de las Américas, manzana No.18, solar No.9, (Bloque B), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 28 de marzo del año 2005;
67. MARISOL BASTARDO NÚÑEZ DE MOTA, 200.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.15-A (Pte.), D.C. No.16/4TA., del municipio de San Pedro de Macorís, lugar Los Profesionales manzana No.14, solar No.23, valorado en la suma de RD\$30,000.00, suscrito en fecha 19 de mayo del 2005;
68. MILAGROS GARCÍA CHECO, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, manzana 40, solar 3, proyecto de Lotificación de solares 166, Bloque "E" valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 27 de junio del 2005;
69. MIOSOTIS ALTAGRACIA JAVIER DE LA CRUZ, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No.31, solar No.1, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 5 de abril del 2004;



Senado de la República Dominicana

13 MAR 2013

000039

Presidencia

70. MIRTHA ALTAGRACIA TOLENTINO ALONZO, 240.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.5, solar No.2, (Bloque D) valorado en la suma de RD\$24,000.00, suscrito en fecha 18 de marzo del 2005;
71. NARCISO PINALES RAMOS, 369.80 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.512 (parte), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Boca Chica, proyecto Brisas de Caucedo, manzana No.13, solar No.18, valorado en la suma de RD\$103,544.00, suscrito en fecha 28 de abril del 2004;
72. NILDA MARÍA REYES FIGUEROE, 260.89 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, Proyecto Orquídea (Bloque II), manzana No.6, solar No.14, valorado en la suma de RD\$45,655.75, suscrito en fecha 28 de julio del 2005;
73. PABLO MARTÍNEZ ALMONTE, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, proyecto de Lotificación de Solares 166, manzana No.34, solar No.15, Bloque "B", valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 5 de abril del 2004;
74. PATRIA OTTENWARDE GARCÍA, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.61, solar No.11, (Bloque C), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 18 de marzo del 2005;
75. PATRIA OTTENWARDE GARCÍA, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.61, solar No.12, (Bloque C), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 18 de marzo del 2005;
76. PAUBLA GUANTE RINCÓN, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.35, solar No.18, "Bloque A", valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 25 de octubre del 2005;
77. PERSIO ANTONIO GARCÍA MEDINA, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.18, solar No.16, "Bloque A", valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 18 de julio del 2005;
78. RAFAEL ANTOLÍN FERNÁNDEZ GARCÍA, 255.62 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de



Senado de la República Dominicana
Presidencia

000039

13 MAR 2013

Las Américas, manzana No.64, solar No.7, "Bloque "B", valorado en la suma de RD\$25,562.00, suscrito en fecha 4 de octubre del 2005;

79. RAFAEL DÍAZ, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de Las Américas, manzana No.22, solar No.12, "Bloque "B", valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 16 de enero del 2006;
80. RAFAEL GUILLERMO FORTUNA DE LA CRUZ, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.186 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar Los Frailes, proyecto Miguelina, manzana No.159, solar No.7, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 18 de marzo del 2005;
81. RAFAEL VARGAS CAMILO, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro, proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No.6, solar No.1, Bloque "C", valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 2 de junio del 2005;
82. RAFAELA PÉREZ, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, lugar Proyecto Orquídea, manzana No.16, solar No.26, valorado en la suma de RD\$43,750.00, suscrito en fecha 5 de agosto del 2005;
83. RAMONA DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.202-A (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.20, solar No.5, (Bloque A), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 30 de septiembre del 2005;
84. RAMONA IRIS VALERA FIGUEROA, 306.67 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.200 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar La Ureña, proyecto Laura Marie, manzana No.58, solar No.11, valorado en la suma de RD\$46,000.50, suscrito en fecha 24 de enero del 2006;
85. ROSA DALKIS GONZÁLEZ ALVÁREZ, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.63, solar No.4, (Bloque C), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 4 de abril del 2005;
86. ROSARIO ALTAGRACIA GARCÍA CÁCERES, 250.09 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.9, D.C. No.19, del Distrito Nacional, manzana A-1, solar No.11, valorado en la suma de RD\$50,018.00, suscrito en fecha 22 de diciembre del 2000;
87. ROSARIO ALTAGRACIA GARCÍA CÁCERES, 240.34 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.3-A (Pte.), D.C. No.9, del Distrito Nacional, sección San Luis, lugar urbanización Caña

Opuebada el 28/03/2007



Senado de la República Dominicana
Presidencia

13 MAR 2013

000089

Linda, manzana No.9, solar No.6, valorado en la suma de RD\$38,454.40, suscrito en fecha 21 de octubre del 2002;

88. RUDY RAFAEL FERREIRA BELLO, 200.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Proyecto Laura Marie, manzana No.34, solar No.5, valorado en la suma de RD\$30,000.00, suscrito en fecha 4 de marzo del 2005;
89. SANTA FRÍAS TORRES, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No.29, solar No.6, Bloque B, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 19 de mayo del 2005;
90. SANTOS FRANCISCO VALERA, 236.26 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, lugar El Toro proyecto de Lotificación de solares 166, manzana No.13, solar No.9, Bloque "B" valorado en la suma de RD\$35,439.00, suscrito en fecha 7 de julio del 2005;
91. SECUNDINA VARGAS NÚÑEZ, 250.00 mts², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.204-B (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar Brisas de Las Américas, manzana No.51, solar No.8, (Bloque B), valorado en la suma de RD\$25,000.00, suscrito en fecha 4 de marzo del 2005;
92. ELADIO ANTONIO REYES SANTOS, apartamento No.305, edificio Y-10, manzana G, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Los Mameyes, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$46,784.73, suscrito en fecha 2 de agosto de 1990 y su adendum de fecha 21 de noviembre del 2002, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble en la suma de RD\$117,813.31;
93. EMILIO G. PAULINO, apartamento No.101, edificio No.84-B, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Hainamosa, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$50,000.00, suscrito en fecha 20 de octubre de 1989 y su adendum de fecha 31 de octubre del 2002, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble en la suma de RD\$134,583.96;
94. ANTONIA PÉREZ MÉNDEZ, apartamento No.201, edificio A-G, manzana No.3, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto La Zurza, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$46,000.00, suscrito en fecha 11 de octubre de 1991 y su adendum de fecha 18 de marzo del 2003, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble en la suma de RD\$115,837.20;
95. ANA ROSA SANTOS INFANTE, apartamento No.405, edificio No.Y-4, de la manzana E, construido de blocks y concreto, ubicada en el proyecto Los Mameyes, de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$46,784.73, suscrito en fecha 12 de junio de 1990 y su adendum de fecha 28 de octubre del 2002, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble, por la suma de RD\$147,746.73;



Senado de la República Dominicana
Presidencia

000039

13 MAR 2013

96. CARLOS MANUEL CASTILLO, apartamento marcado con el No.402, correspondiente al edificio No.18, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional El Pensador-Villa Duarte, de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$149,053.11, suscrito en fecha 15 de abril de 1994;

97. ALICIA MERCEDES DE PAULA, apartamento No.501, edificio L-6, manzana K, construido de blocks y concreto, ubicada en el proyecto Los Mameyes, de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$46,784.73, suscrito en fecha 17 de mayo de 1991 y su adendum de fecha 3 de diciembre del 2002, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble, por la suma de RD\$117,813.31;

98. CANDIDA ROSA LAMACHE DE ANDERSON, apartamento marcado con el No.308, correspondiente al edificio No.12, tipo B-2, con tres (3) habitaciones, ubicado en el proyecto residencial Prolongación Avenida México, de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$101,004.00, suscrito en fecha 24 de abril de 1990;

Aprobado el 19/07/2005

99. BIENVENIDO ANT. RODRÍGUEZ Y ANA SILVA CABRERA, apartamento marcado con el No.2-D, del edificio No.5-C, tipo MHE, construido de blocks y concreto, ubicada en el proyecto habitacional Villa-Juana Villa-Consuelo, de la ciudad de Santo Domingo, D.N., valorada en la suma de RD\$76,355.33, suscrito en fecha 8 de febrero de 1999;

100. AUDI DE JESÚS SOTO FLORES, apartamento marcado con el No.3-D, del edificio No.88-A, tipo MHV, construido de blocks y concreto ubicado en el proyecto habitacional Villa -Juana Villa-Consuelo, de la ciudad de Santo Domingo, D.N., valorado en la suma de RD\$86,152.18, suscrito en fecha 1 de mayo de 1999;

Aprobado el 21/08/2008

101. ANTONIA DE LA ROSA, apartamento No.302, edificio Y-10, manzana G, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Los Mameyes, de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$46,784.73, suscrito en fecha 2 de agosto de 1999 y su adendum de fecha 16 de mayo del 2003, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble, por la suma de RD\$117,813.31;

102. ALTAGRACIA VALOY DE LOS SANTOS, apartamento marcado con el No.2-A, del edificio No.86, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Villa-Juana-Villa Consuelo, de la ciudad de Santo Domingo, D.N., valorado en la suma de RD\$86,152.18, suscrito en fecha 11 de mayo de 1998;

Aprobado el 28/03/2007

103. LISSETTE JOSEFINA THOMAS, apartamento No.201, edificio No.20, tipo C, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Hainamosa, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$47,000.00, suscrito en fecha 20 de junio de 1990 y su adendum de fecha 12 de mayo del 2003, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble, por la suma de RD\$138,048.40;



Senado de la República Dominicana

000039

Presidencia

13 MAR 2013

104. MARÍA ERMINIA PESQUERIA GRULLÓN, apartamento marcado con el No.201, correspondiente al edificio No.44, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Prolongación Avenida México, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$106,041.00, suscrito en fecha 14 de mayo de 1995;
105. MARÍA JUANA CARELA, apartamento marcado con el No.404, correspondiente al edificio No.12, tipo 2-B, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto residencial Prolongación Avenida México, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$101,004.00, suscrito en fecha 24 de abril de 1990;
Oprobado el 19/07/2005
106. MERCEDES C. VDA. FERNÁNDEZ, apartamento No.202, edificio No.9, tipo C, de la manzana No.2, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto El Pensador, Parque Mirador del Este, sector Villa Duarte, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$42,618.35, suscrito en fecha 11 de abril de 1989 y su adendum de fecha 18 de noviembre del 2002, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble, por la suma de RD\$125,178.62;
107. PASTORA DE JESÚS DE LEÓN, apartamento No.102, edificio No.6-B, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto El Pensador II, Parque del Este, del sector de Villa Duarte, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$147,608.72, suscrito en fecha 6 de mayo de 1991;
108. PILAR POLANCO LIRIANO, apartamento No.104, edificio No.29-C, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Los Farallones, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$46,000.00, suscrito en fecha 1 de febrero de 1990 y su adendum de fecha 14 de mayo del 2003, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble, por la suma de RD\$125,101.60;
109. PORFIRIO BALDERA RONDÓN, apartamento No.303, edificio No.51-C, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Los Farallones, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$46,000.00, suscrito en fecha 7 de febrero de 1990 y su adendum de fecha 28 de mayo del 2003, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble, por la suma de RD\$135,111.20;
110. RODOLFO Z. LAMA JAAR, apartamento marcado con el No.101, tipo B, edificio No.1, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Azua, de esa misma ciudad, valorado en la suma de RD\$40,000.00, suscrito en fecha 4 de agosto de 1989;
Oprobado el 24/05/2006
111. ROSA MARÍA DE JESÚS FRÍAS PAULINO, apartamento marcado con el No.2-A, correspondiente al edificio No.13, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Villa-Juana, Villa-Consuelo, de la ciudad de Santo Domingo, D.N., valorado en la suma de RD\$99,802.89, suscrito en fecha 12 de octubre de 1998;
112. SEVERINO CASTRO MERCEDES, apartamento No.301, edificio No.85-B, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Hainamosa, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$50,000.00, suscrito en fecha 28 de marzo de 1990 y su adendum de fecha 19 de noviembre del 2002, mediante el cual se actualiza el valor original del inmueble, por la suma de RD\$135,980.00;
Oprobado el 21/08/2008
113. SINFOROSA MATEO MATEO, apartamento marcado con el No.2-A, del edificio No.76, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Villa Juana -- Villa Consuelo, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$76,355.33, suscrito en fecha 4 de septiembre de 1998;



Senado de la República Dominicana

Presidencia

000089

13 MAR 2013

114. SONIA GUERRERO Y/O EUGENIO LEOPOLDO RODRÍGUEZ, apartamento marcado con el No. 1-C, del edificio No.18, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Villa Juana – Villa Consuelo, de esta ciudad de Santo Domingo, D.N., valorado en la suma de RD\$86,152.18, suscrito en fecha 30 de marzo del 2000;

Aprobado el 21/08/2008

115. CATALINA ROMERO Y RAFAEL A. RODRÍGUEZ, apartamento marcado con el No.3-C, del edificio No.310, tipo MHE, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Villa Juana – Villa Consuelo, de la ciudad de Santo Domingo, D.N., valorado en la suma de RD\$76,355.33, suscrito en fecha 28 de junio del 2001;

Aprobado el 15/12/2009

116. FRANCISCO ANT. TORIBIO, apartamento No.3-A, edificio No.3, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Los Tres Ojos, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$80,000.00, suscrito en fecha 18 de julio de 1989;

Aprobado el 12/10/2004

117. ÁNGEL MARÍA QUEZADA, apartamento marcado con el No.102, correspondiente al edificio No.66, construido de blocks y concreto, ubicado en el sector La Yuca, Los Ríos, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$124,486.91, suscrito en fecha 18 de febrero de 1993;

Aprobado el 23/05/2006

118. VENERANDA ADÓN VÁSQUEZ, apartamento No.1-A, edificio No.5, proyecto habitacional Los Tres Ojos, IV etapa, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$752,721.33, suscrito en fecha 5 de marzo del 2002;

Aprobado el 15/12/2009

119. AMADO RIVERA, apartamento marcado con el No.501, correspondiente al edificio No.36, tipo B-2, construido de blocks y concreto, de tres (3) habitaciones, ubicado en el proyecto Residencial Prolongación Avenida México, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$130,186.00, suscrito en fecha 22 de abril de 1991;

120. ANDRÉS MONTERO, apartamento No.202, edificio Y-5, manzana G, del proyecto habitacional, parque del Este, sector Los Mameyes, de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$46,784.73, suscrito en fecha 12 de diciembre del 2002;

Aprobado el 15/9/2005

121. BARTOLINA COLÓN DE LA ROSA, la casa No.8, paseo C-14, del proyecto habitacional lotes y servicios, sector Sabana Perdida, de esta ciudad, valorada en la suma de RD\$146,000.00, suscrito en fecha 21 de octubre del 2003;

122. WHINSTON JOSÉ ADAMES POLO, 223.16 mt.², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, lugar proyecto Laura Marie, manzana No.40, solar No.1, valorado en la suma de RD\$33,474.00, suscrito en fecha 4 de marzo del año 2005 ;



Senado de la República Dominicana
Presidencia

13 MAR 2013

000089

123. WILFREDO DE JESÚS MUÑOZ, 250.00 mt.², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.166 (Pte.), D.C. No.32, del Distrito Nacional, sección El Toro, proyecto de lotificación de solares 166, manzana No.12, solar No.14 Bloque C, valorado en la suma de RD\$37,500.00, suscrito en fecha 8 de julio del año 2005.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado.

smm



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: El inciso 19 del Art. 37 de la Constitución de la República.

VISTO: El contrato de venta, suscrito entre el Estado dominicano y ANA MERCEDES MEJÍA MORENO.

VISTA: La Resolución del Senado de fecha 10 de octubre del 2006, mediante la cual se crea un mecanismo especial para el conocimiento y sanción de contratos de venta de terrenos con menos de 500 metros cuadrados y apartamentos construidos con carácter social.

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR el contrato de venta entre el Estado dominicano y ANA MERCEDES MEJÍA MORENO, 322.00 mt², ubicados dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, sección Los Frailes, lugar Brisas de Las Américas, manzana No. 27, solar No.3, (Bloque A), valorado en la suma de RD\$48,300.00, suscrito en fecha 18 de noviembre del año 2005; que copiado a la letra dice así:

CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR
CEA

LUGAR: BRISAS DE LAS AMERICAS, BLOQUE-A
CC-2004-00935



CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE TERRENOS

M.A.M.

E N T R E: De una parte, el **INGENIO BOCA CHICA**, institución autónoma del Estado Dominicano, organizada y existente de conformidad con la Ley No.7, de fecha 19 del mes de agosto del año 1966, válidamente representado por el Director Ejecutivo, **DR. DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.026-0046124-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, quien actúa en virtud del Poder No.465-03, que le fuere otorgado por el Presidente de la República, en fecha 12 de Agosto del año 2003, que en lo que sigue del presente contrato se denominará **EL INGENIO**; y de la otra parte, la señora **ANA MERCEDES MEJIA MORENO**, dominicana, mayor de edad, soltera, Portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1433027-7, domiciliado y residente en la Calle Roberto Luna No.16, Sector Los Guaricanos, de esta ciudad de Santo Domingo, debidamente representada por la señora **MARIA ALTAGRACIA MATEO**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1756144-9, mediante Poder Especial debidamente firmado y legalizado en fecha 7-11-2005, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará **LA COMPRADORA**.

PREAMBULO

CONSIDERANDO: Que en fecha Veinticinco (25) de Enero del 2005, contenida en el Acta No.1, la Comisión de Ventas adoptó la Resolución No.1, recomendando la venta.



**CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR
CEA**

CONSIDERANDO: Que la citada Resolución fue debidamente presentada al conocimiento y decisión del Consejo de Directores, la cual autoriza al C.E.A., a iniciar el proceso de venta de terrenos en el Proyecto Brisas de Las Américas a favor de **LA COMPRADORA**, mediante la Primera Resolución-A, contenida en el Acta No.1241, de fecha Dos (02) de Febrero del 2005.

CONSIDERANDO: Que el citado adquiriente, pagó el valor total del terreno, por concepto del precio que le fue fijado.

POR TANTO: Este preámbulo que antecede forma parte íntegra del presente contrato:

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

PRIMERO: EL INGENIO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor de **LA COMPRADORA**, quien acepta, el siguiente inmueble:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de **TRESCIENTOS VEINTIDOS (322.00)** metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.201-A (Pte.), D. C. No.32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, Lugar Brisas de Las Américas, Manzana No.27 Solar No.3, (Bloque-A), con los siguientes linderos:

Al Norte : Solar No.2

Al Este : Calle

Al Sur : Solar No.4

Al Oeste : Resto de la Parcela No.201-A



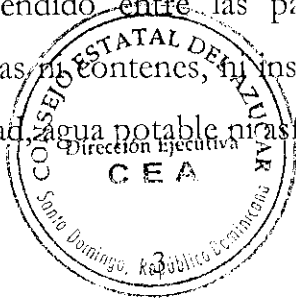
**CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR
CEA**

SEGUNDO: EL INGENIO justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble objeto de la presente venta, en virtud del Certificado de Título No.73-6499, de fecha Treinta (30) de Octubre del año 1973, expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, correspondiente al inmueble de que se trata.

TERCERO: El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno, es de **CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$48,300.00)**, o sea a razón de **CIENTO CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$150.00)** por metros cuadrados, suma esta que fue pagada por **LA COMPRADORA**, según consta en los recibos de Caja y Banco Nos. 2004-06034 y 2005-42789, de fechas 04-02-2004 y 04-11-2005, valor que declara haber recibido **EL INGENIO** en su entera satisfacción, razón por la cual éste Acto sirve a **LA COMPRADORA** como recibo de finiquito y descargo legal por dicha suma.

PARRAFO I: El precio de **CIENTO CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD \$150.00)** por metros cuadrados, fue establecido tomando en consideración las tasaciones hechas por la Dirección General del Catastro Nacional, de fecha Veintisiete (27) de Junio de 2002 y una firma de tasadores privados, mediante avalúo de fecha Veintiuno (21) de Junio de 2002.

PARRAFO II: Queda entendido entre las partes, que el C.E.A. no se compromete a construir aceras, ni contenes, ni instalar el servicio de suministros básicos, tales como electricidad, agua potable ni asfaltos en las calles.



**CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR
CEA**

PARRAFO III: Esta Dirección Inmobiliaria no se hace responsable que el uso que en un futuro se le dará al terreno afecte la Ecología e interfiera con las condiciones y regulaciones de la Secretaria de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente, u otra institución pública o privada.

CUARTO: El presente contrato, después de suscrito entre las partes, si procede, deberá ser sometido al Congreso Nacional, a través de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, para su aprobación definitiva.

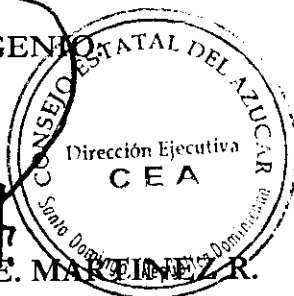
QUINTO: Para lo no previsto en este contrato, las partes se acogen a las disposiciones legales que rigen los contratos de compra y ventas de inmuebles.

SEXTO: Para los fines y consecuencias legales del presente contrato, las partes eligen su domicilio del siguiente modo: **EL INGENIO**, en el edificio del Consejo Estatal del Azúcar (C.E.A.), en el Centro de los Héroes de Santo Domingo; y **LA COMPRADORA** en la dirección indicada en el inicio de este contrato.

HECHO Y FIRMADO en cuatro (4) originales, de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes, y otra para se depositado ante el Registro de Títulos correspondiente, y así se han distribuido, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Cinco (2005), en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.



POR EL INGENIERO



DR. DOMINGO E. MARTINEZ R.
Director Ejecutivo

POR LA COMPRADORA,
ANA MDES. MEJIA MORENO:

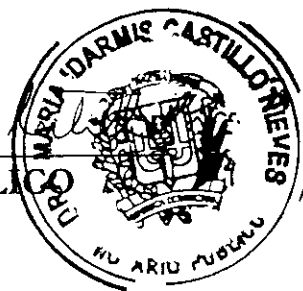
MARIA ALTAGRACIA MATEO

Dra. Maria I Castillo N

YO, _____, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE: Que por ante mí comparecieron, libre y voluntariamente, los señores **DR. DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES** y **MARIA ALTAGRACIA MATEO**, de generales que constan más arriba, declararon bajo la fé del juramento que las firmas que aparecen al pie de este contrato, son las mismas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, por lo que debe dárseles a las mismas entera fé y crédito.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Cinco (2005).

NOTARIO PUBLICO



JE.-

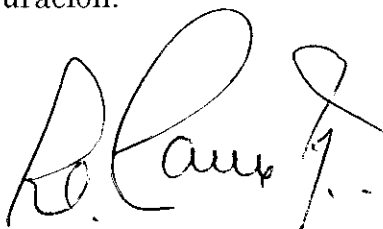
CONGRESO NACIONAL

Resolución que aprueba el contrato de venta entre el Estado dominicano
y ANA MERCEDES MEJÍA MORENO, suscrito en fecha 18 de
noviembre del año 2005.

ASUNTO:

2 PAG.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS,
Secretario.



DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO,
Secretario Ad-Hoc.

smm

**SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA****Detalle de Iniciativa al 24 de Abril del 2007**

Número de Iniciativa	: 00614-2006-SLO-SE
Tipo de Iniciativa	: Contrato CEA
Descripción del Proyecto	: CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MERCEDES MEJIA MORENO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 322.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.27, SOLAR NO.3, (BLOQUE-A). VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,300.00 PESOS., CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/11/2005.
Historial	: Depositada el 16/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/10/2006. Tomada en Consideración el 24/10/2006. Enviada a Comisión el 25/10/2006. Informe de Comisión Firmado el 20/3/2007. En Agenda el 20/3/2007. Informe Leído el 20/3/2007. En Agenda el 10/04/2007. Pendiente de la Agenda del Día Anterior el 10/04/2007. En Agenda el 19/04/2007. Aprobada en Unica Lectura el 19/04/2007. En Transcripción Legislativa el 20/04/2007.
Anotaciones Especiales	: ---
Cámara Inicial	: Senado de la República
Veces Devuelto De la Cámara Diputados	: 0
Conteo de Legislaturas Iniciado	: Si 24/10/2006
Año Legislativo	: 2006
Cuatrenio	: 2006-2010
Legislatura de Inicio	: 2006-SLO
Número de Expediente Cámara Diputados	: ---
Originada por el Poder	: Poder Ejecutivo
Número de Oficio	: 09650-11
Proponentes	: PODER EJECUTIVO
Comisiones	: FINANZAS Y CONTRATOS;
Iniciativa Priorizada	: No
Aprobación Presidida Por	: Reinaldo Pared Pérez
Secretarios en Aprobación	: Diego Aquino Acosta Rojas; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco (Ad-hoc)
Digitado Por	: Sandra Roa
Revisado Por	: ---
Número de Legislatura Vigente	: 1
Condición Actual	: Aprobada



SENADO DE LA R.D.

25 OCT 25 A 3 56

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Remisión de Iniciativa al Departamento de Comisiones

Santo Domingo, D.N.
25 de Octubre del 2006

Al : Señor(es)
Presidente(s) de la(s) Comisión(es)
Permanente(s) de FINANZAS Y CONTRATOS;
P R E S E N T E

Expediente : 00614-2006-SLO-SE
Asunto : CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MERCEDES MEJIA MORENO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 322.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.201-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.27, SOLAR NO.3, (BLOQUE-A). VALORADO EN LA SUMA DE RD\$48,300.00 PESOS., CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/11/2005.

Tipo de Iniciativa : Contrato
Iniciativa Priorizada : No

Originada por el Poder : Poder Ejecutivo
Número de Oficio : 09650-11
Proponentes : PODER EJECUTIVO

Cámara Inicial : Senado de la República
En la Fecha : No
Expediente Cámara Diputados : ---

Historial : Depositada el 16/10/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/10/2006. Tomada en Consideración el 24/10/2006. Enviada a Comisión el 25/10/2006.

Anotaciones Especiales : ---
Enviado a Comisiones por : Zoila Ruiz

Anexo : Lo Indicado en el asunto.

Remitido, cortésmente, por disposición del Presidente del Senado, para estudio y opinión.

Atentamente,

DR. PARIS C. GOICO
Secretario General Legislativo



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LA SEGUNDA PARTIDA DE MIL (1,000) CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS DE HASTA QUINIENTOS (500) METROS Y APARTAMENTOS DE CARÁCTER SOCIAL, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, SEGÚN LISTADO ANEXO.

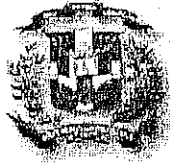
La Comisión Permanente de Finanzas y Contratos, en cumplimiento a la Resolución mediante la cual se crea un mecanismo especial para el conocimiento y sanción de contratos de terrenos con menos de 500 metros cuadrados y apartamentos construidos con carácter social, aprobada en sesión de fecha 10 de octubre del año 2006; y reconociendo que es prioridad del Senado de la República dar cumplimiento al deber constitucional en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y que a tales propósitos, debe establecer una metodología de trabajo que le permita afrontar tal situación en un plazo razonable, presenta al Pleno Senatorial la segunda partida de Mil (1,000) Contratos de Venta de Terrenos de hasta Quinientos (500) Metros y Apartamentos de carácter social.

Conforme a lo establecido en la citada Resolución, esta Comisión llevó a cabo el siguiente proceso:

- ✓ Realización del segundo inventario cronológico de las iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado Dominicano, según la fecha de recepción de cada uno de los expedientes en el Senado de la República.
- ✓ Publicación del listado de estos contratos en la página de Internet de la institución, previo aviso de publicación por espacio de un mes, durante dos días fijos a la semana, en dos periódicos de circulación nacional, para fines de verificación por los beneficiarios de los inmuebles.

En vista de que hasta la fecha no se han recibido consideraciones negativas, por parte de terceros a estos expedientes, la Comisión **HA RESUELTO**: rendir **informe favorable** de los mismos, según relación anexa, donde se detallan los nombres de cada beneficiario, características de los inmuebles y precio de venta. Considerando dicha relación como parte integral de este informe.

614



REPUBLICA DOMINICANA
SENADO DE LA REPUBLICA

**SEGUNDO LISTADO DE MIL (1000) EXPEDIENTES MAS
ANTIGUOS, DEPOSITADOS PARA CONOCIMIENTO, EN
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES
ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN NO. 559 DE
FECHA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, LEIDA Y
APROBADA EN UNICA LECTURA EN SESION DE
FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006
DEL SENADO DE LA REPUBLICA.**

TERRENOS MENOS DE 500 MT2:

1. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICHARD VÁSQUEZ SORIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL TERRENO CON UN ÁREA LOCAL DE 250.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 204-B, D.C. NO. 32, MANZANA 39, SOLAR NO. 10, BRISAS DE LAS AMERICAS, LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (OFICIO 2242-2004).
2. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 17 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SENCION CAYETANO PASCUAL, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL TERRENO CON UN ÁREA LOCAL DE 250.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 204-B, D.C. NO. 32, MANZANA 43, SOLAR NO. 01, BRISAS DE LAS AMERICAS, LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. (OFICIO 2242-2004).
3. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 01 DE AGOSTO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA FRANCISCA MATEO ORTIZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL TERRENO CON UN ÁREA LOCAL DE 250.16 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 204-B, D.C. NO. 32, MANZANA 79, SOLAR NO. 02, BRISAS DE LAS AMERICAS, LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,016.00. (OFICIO 2242-2004).

398. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE MAYO DEL 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMADO MADURO SORIANO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL TERRENO CON UN ÁREA LOCAL DE 250.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 166, DISTRITO C. NO. 32, MANZANA NO. 24, SOLAR NO. 04, EL TORO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$37,500.00. **(OFICIO 9650-2006).**
399. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 27 DE MARZO DEL 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA BERNARDITA FELIZ MÉNDEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL TERRENO CON UN ÁREA LOCAL DE 326.04 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 186, DISTRITO C. NO. 32, MANZANA NO. 117, SOLAR NO. 23, LUGAR ROSELYN, EL TORO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$48,906.00. **(OFICIO 9650-2006).**
400. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE JUNIO DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MARIA QUEZADA SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL TERRENO CON UN ÁREA LOCAL DE 250.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 166, DISTRITO C. NO. 32, MANZANA NO. 37, SOLAR NO. 15, EL TORO, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$37,500.00. **(OFICIO 9650-2006).**
401. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MERCEDES ALEJO CONCEPCION, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL TERRENO CON UN ÁREA LOCAL DE 250.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 204-B, DISTRITO C. NO. 32, MANZANA NO. 13, SOLAR NO. 10, BRISAS DE LAS AMERICAS, LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. **(OFICIO 9650-2006).**
402. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2005, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MERCEDES MEJIA MORENO, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL TERRENO CON UN ÁREA LOCAL DE 322.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 201-A, DISTRITO C. NO. 32, MANZANA NO. 27, SOLAR NO. 03, BRISAS DE LAS AMERICAS, LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$48,300.00. **(OFICIO 9650-2006).**
403. CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2002, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL MARIA FERNANDEZ ALMONTE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO EL TERRENO CON UN ÁREA LOCAL DE 250.00 MT2 DENTRO DE LA PARCELA NO. 204-B, DISTRITO C. NO. 32, MANZANA NO. 34, SOLAR NO. 14, BRISAS DE LAS AMERICAS, LOS FRAILES, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD\$25,000.00. **(OFICIO 9650-2006).**



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Informe Comisión Permanente de Finanzas y Contratos,
Segundo listado de Mil (1,000) Contratos de Venta de
Terrenos de hasta quinientos (500) metros y Apartamentos
de carácter social, suscritos entre el Estado Dominicano
y Particulares,
Página No. 2.

Finalmente, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

HEINZ VIELUF CABRERA
Vicepresidente

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
Secretario

AMÍLCAR ROMERO P.
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro

FELIX MARIA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Miembro

/isr

Anexo: Copia del Segundo listado de
Mil (1,000) Contratos de Venta de Terrenos de
Hasta 500 Metros y Apartamentos de carácter social.



Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

P. E. No. 465-03

**PODER AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DEL AZUCAR (CEA).**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, y de conformidad con las disposiciones de la Ley No.1486, de fecha 20 del mes de marzo de 1938, por el presente documento otorgo **PODER ESPECIAL** al Director Ejecutivo del Consejo Estatel del Azúcar (CEA), para que en nombre del Estado Dominicano, represente a los ingenios **RIO HAINA, SANTA FE, QUISQUEYA, CONSUELO, PORVENIR, BOCA CHICA y OZAMA** en los actos de ventas mediante los cuales dichos ingenios venden, ceden y transfieren a las personas e instituciones que se describen a continuación:

- 1) **PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES JORGE**, una porción de terreno con una extensión superficial de 53,796.07 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 512 (parte), del Distrito Catastral No. 32, Lugar Boca Chica, Santo Domingo, dividido en solares individuales de una dimensión particular de 150 hasta 800 metros cuadrados, cada uno, para una cantidad aproximada de 150 Solares, a un precio no menor de **DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RDS250.00)** el metro cuadrado, aprobado mediante Acta de la Comisión de Ventas No. 42, Resolución No. 73, de fecha 5 de marzo del 2003 y por Acta No. 1217 del Consejo de Directores, Décimo Primera Resolución. de fecha 1 de abril del 2003.
- 2) **PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES PASEO DE LOS COMERCIANTES**, una porción de terreno con una extensión superficial de 13,273.44 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 9 (parte), del Distrito Catastral No. 19, Lugar Villa Mella, Sección La Victoria, Municipio de Santo Domingo Norte, avalado por Certificado de Título No.60-2487, dividido en solares individuales de una dimensión particular de 150 hasta 800 metros cuadrados, cada uno, para una cantidad aproximada de 25 Solares, a un precio no menor de **CIENTO SESENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RDS160.00)** el metro cuadrado, aprobado mediante Acta No. 42 de la Comisión de Ventas, Resolución No. 52 de fecha 5 de marzo del 2003 y por Acta No. 1217 del Consejo de Directores, Décimo Segunda Resolución, de fecha 1 de abril del 2003.



Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

-6-

2003 y Acta No. 1218 del Consejo de Directores, Décimo Octava-F Resolución de fecha 15 de mayo del 2003.

- 17) **PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE PARCELAS AGROPECUARIAS JOSELYN**, una porción de terreno con una extensión superficial de 957.87 tareas nacionales ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 10-G (parte), del Distrito Catastral No. 15, Sección Guanuma Monte Plata, dividido en parcelas individuales de una dimensión particular de 5 hasta 50 tareas nacionales, cada una, para una cantidad aproximada de 20 parcelas, a un precio no menor de **TRES MIL QUINIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,500.00)** la tarea nacional, aprobado mediante Acta No. 43 de la Comisión de Ventas, Resolución No. 51, de fecha 26 de Marzo del 2003 y por Acta No. 1218 del Consejo de Directores, Décimo Octava-G Resolución, de fecha 15 de mayo del 2003.
- 18) **PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES JOSE BLANCHE**, una porción de terreno con una extensión superficial de 536,659.89 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 15-A (parte), del Distrito Catastral No. 16/4, Lugar Ingenio Santa Fe, Provincia de San Pedro de Macoris, dividido aproximadamente en 1,800 solares individuales de una dimensión particular de 240.00 metros cuadrados cada uno, a un precio no menor de **CIEN PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100.00)** el metro cuadrado, aprobado mediante Acta No. 45 de la Comisión de Ventas, Resolución No. 35, de fecha 30 de abril del 2003 y por Acta No. 1218 del Consejo de Directores, Décimo Octava-F Resolución de fecha 15 de mayo del 2003.
- 19) **PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE SOLARES BRISAS DE LAS AMÉRICAS**, una porción de terreno con una extensión superficial de 7,461,889.00 metros cuadrados, ubicado dentro del ámbito de las Parcelas Nos. 166 y 201-A (parte), del Distrito Catastral No. 32, Lugar Autopista Las Américas, Kilómetro 19, Distrito Nacional, a un precio no menor de **CIEN PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100.00)** el metro cuadrado, aprobado mediante Acta No. 15 de la Comisión de Ventas, Resolución No. 49, de fecha 19 de junio del 2001 y por Acta No. 1207 del Consejo de Directores, Novena Resolución, de fecha 30 de julio del 2002.
- 20) **SERVICIOS SESJU S. A. y/o INGENIERO GREGORIO LORA**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0193558-3, una porción de terreno con una extensión superficial de 58,321.96 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 7 (parte), del Distrito Catastral No. 1, Sección El Socó, Municipio de Ramón Santana, Provincia de San Pedro de Macoris, a un precio de **OCHENTA Y**



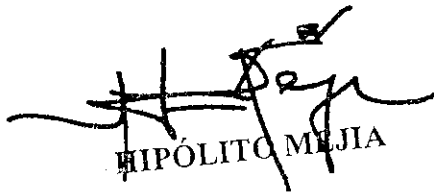
Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

-7-

CINCO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$85.00) el metro cuadrado, aprobado mediante Acta No. 29 de la Comisión de Ventas, Resolución No. 71, de fecha 22 de mayo del 2002 y por Acta No. 1208 del Consejo de Directores, Octava Resolución, de fecha 20 de agosto del año 2002.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **doce** (12) días del mes de **agosto** del año dos mil tres (2003).

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


HIPÓLITO MEJÍA



SENADO DE LA R.D.

2006 OCT 16 A 11: 14

Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

RECIBIDO
 SECRETARIA GENERAL
 LEGISLATIVA

Núm.: 9650

Santo Domingo, D. N.

12 OCT 2006

Dr. Reinaldo Pared Pérez
 Presidente del Senado de la República
 Palacio del Congreso Nacional
 Su Despacho

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Inciso No.10, del Artículo 55 de la Constitución de la República, someto a la consideración de ese Honorable Congreso Nacional, para los fines de su aprobación, los contratos que se describen a continuación:

- 000604 1. Contrato, del 9 de noviembre de 2005, mediante el cual el **INGENIO OZAMA** vende, cede y transfiere al **Sr. Abelino Hidalgo Rojas**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00), dentro de la Parcela No.166 (parte) del Distrito Catastral No.32, Manzana 64, Solar 13, por la suma de treinta y siete mil quinientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$37,500.00).
- 000605 2. Contrato, del 23 de abril de 2004, mediante el cual el **INGENIO OZAMA** vende, cede y transfiere a la **Sra. Adela Rafaela Trinidad Mieses Devers**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos setenta y ocho punto sesenta metros cuadrados (278.60), dentro de la Parcela No.201-A (parte) del Distrito Catastral No. 32, Manzana 63, Solar 10, por la suma de cuarenta y un mil setecientos noventa pesos dominicanos con 00/100 (RD\$41,790.00).
- 000606 3. Contrato, del 19 de marzo de 2004, mediante el cual el **INGENIO BOCA CHICA** vende, cede y transfiere a la **Sra. Adelma Peña**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos trece punto treinta y tres metros cuadrados (213.33), dentro de la Parcela No.201-A (parte) del Distrito Catastral No.32, Manzana 63, Solar 6, por la suma de treinta y un mil novecientos noventa y nueve pesos dominicanos con 50/100 (RD\$,31.999.50).
- 000607 4. Contrato, del 14 de junio de 2005, mediante el cual el **INGENIO OZAMA** vende, cede y transfiere a la **Sra. Alejandra Reyes De la Cruz**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00),



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

Catastral No.32, Manzana 13, Solar 10, por la suma de veinte y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00).

000614 11. Contrato, del 18 de noviembre de 2005, mediante el cual el **INGENIO BOCA CHICA** vende, cede y transfiere a la **Sra. Ana Mercedes Mejia Moreno**, una porción de terreno con una extensión superficial de treientos veinte y dos metros cuadrados (322.00), dentro de la Parcela No.201-A (parte) del Distrito Catastral No. 32, Manzana 27, Solar 3, por la suma de cuarenta y ocho mil trescientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$48,300.00).

000615 12. Contrato, del 30 de octubre de 2002, mediante el cual el **INGENIO BOCA CHICA** vende, cede y transfiere al **Sr. Angel María Fernández Almonte**, una porción de terreno con una extensión superficial doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00), dentro de la Parcela No.204-B (parte) del Distrito Catastral No. 32, Manzana 34, Solar 14, por la suma de veinte y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00).

000616 13. Contrato, del 5 de enero de 2006, mediante el cual el **INGENIO BOCA CHICA** vende, cede y transfiere a la **Sra. Angélica Hernández Hernández de Custodio**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00), dentro de la Parcela No.204-B (parte) del Distrito Catastral No. 32, Manzana 16, Solar 15, por la suma de veinte y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00).

000617 14. Contrato, del 25 de julio de 2005, mediante el cual el **INGENIO OZAMA** vende, cede y transfiere al **Sr. Antolín Gutiérrez Brito**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00), dentro de la Parcela No.21-C-2 (parte) del Distrito Catastral No. 32, Manzana 22, Solar 17, por la suma de cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$43,750.00).

000618 15. Contrato, del 10 de junio de 2005, mediante el cual el **INGENIO OZAMA** vende, cede y transfiere al **Sr. Arcadio Sosa Torres**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00), dentro de la Parcela No.166 (parte) del Distrito Catastral No.32, Manzana 14, Solar 5, por la suma de treinta y siete mil quinientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$37,500.00).

000619 16. Contrato, del 22 de abril de 2005, mediante el cual el **INGENIO BOCA CHICA** vende, cede y transfiere al **Sr. Francisco Brito Araujo**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos dieciséis punto veintisiete metros cuadrados (216.27), dentro de la Parcela No.201-A (parte) del Distrito Catastral No.32, Manzana 63, por la suma de treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos dominicanos con 50/100 (RD\$32,440.50).



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

000701

No.32, Manzana 40, Solar 1, por la suma de treinta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos dominicanos con 00/100 (RD\$33,474.00).

98. Contrato, del 8 de julio de 2005, mediante el cual el **INGENIO OZAMA** vende, cede y transfiere al **Sr. Wilfredo de Jesús Muñoz**, una porción de terreno con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados (250.00), dentro de la Parcela No.166 (parte) del Distrito Catastral No.32, Manzana 12, Solar 14, por la suma de treinta y siete mil quinientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$37,500.00).

Espero, pues, que los señores Legisladores otorguen su voto de aprobación a los contratos que someto a su elevada consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


LEONEL FERNÁNDEZ



PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN

ENTRE: De una parte, la señora **ANA MERCEDES MEJIA MORENO**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1433027-7, domiciliada y residente en la calle Roberto Luna No. 16, Los Guaricados, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, quien en lo que sigue del presente documento se denominará **LA PRIMERA PARTE O PODERDANTE**; y de la otra parte, **MARIA ALTAGRACIA MATEO**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1756144-9, domiciliada y residente en la calle C No. 15, Jardines del Ozama, Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, quien en lo que sigue del presente documento se denominará **LA SEGUNDA PARTE O APODERADA**.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: LA PRIMERA PARTE O PODERDANTE por medio del presente acto, **OTORGA** poder tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario a favor de **LA SEGUNDA PARTE O APODERADA**, quien acepta el referido mandato, para que en mi nombre y representación y como si fuera yo misma, pueda realizar todas las diligencias necesarias, firmar y retirar todo tipo de documento, así como cualquier transacción por ante el Consejo Estatal del Azúcar (C. E. A.), con relación al **SOLAR No. 3, DE LA MANZANA No. 27, UBICADO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA No. 201-A, DISTRITO CATASTRAL No. 32, BLOQUE A, PROYECTO BRISAS DE LAS AMÉRICAS, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL APROXIMADA DE TRESCIENTOS VEINTIDÓS METROS CUADRADOS (322.60 MTS²)**-----

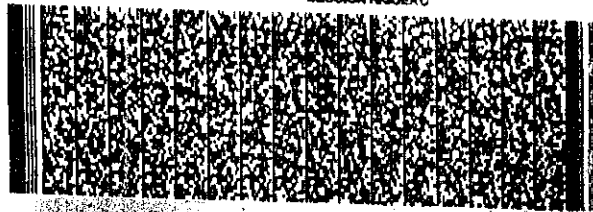
SEGUNDO: El presente poder es limitativo para lo expresamente estipulado en el mismo, es decir, para el libre ejercicio por ante la entidad antes mencionada, lo cual no faculta a la **SEGUNDA PARTE** a realizar ninguna otra acción más que lo convenido y pactado por ante ----- otra institución.-----

ENCARGADA DIVISION DE LEGALIZACION DE FIRMAS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
LIC. GLADYS MARIA REYNOSO SANTANA



JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 CEEJA DE DOMINICANA
 001-1433027-7
 24-ABR-2004
 SOLTERA
 MADRIN O
 EL ROSALES, P
 LLUVIA HACIENDO
 EMPLEADO DE LAS FUERZAS
 ARMADAS
 NINGUNAS
 SEÑAS PARTICULARES
 2004
 REPUBLICA
 ANA MERCEDES
 MEJIA MORENO
 SAN RIGUEL
 PONCE
 DOMINICANA
 DISTRITO NACIONAL

CEEJA ANTERIOR 28/455
 CEEJA ELECTORAL 1496A
 UNICACION DEL CEEJA
 FED DOM DE ORGANIZACIONES POPULARES
 PARAJE GUARICASSO ADENTRO
 DISTRITO NACIONAL
 SECCION HIGUERO



PRESIDENTE
 J.C.E.

[Handwritten signature]

00308444

REPUBLICA



DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-1756144-9

08.Abr 1957 **EDAD 54 AÑOS**

SAN JUAN DE LA MAGUANA, R.D.

QUEHACERES DOMESTICOS

NINGUNAS
SEÑAS PARTICULARES

2012

NACIONALIDAD: DOMINICANA

MARIA ALTAGRACIA
MATEO

 **MANZANA-37-83** **Casa 10**

KM. 7, LOS RIOS **SANTO DOMINGO**



[illegible]



Consejo Estatal del Azúcar

RNC: No. 101-01174-2

24 FEB 2005

"AÑO DE LA RECUPERACION"

**CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL C. E. A.**

Quien suscribe, DR. ENRIQUE MARTINEZ, Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA). **CERTIFICA:** Que lo siguiente es copia fiel y exacta de la **PRIMERA RESOLUCIÓN - A**, del Acta No. 1241, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del CEA, celebrada el 02 de febrero del 2005, figura el texto que transcribimos a continuación:

PRIMERA RESOLUCION - A

VISTO el gran cúmulo de expedientes que reposan en los archivos de la Gerencia Legal de la Dirección de Inmobiliaria con diferentes status, tales como: expedientes sin contratos redactados, con errores de digitación, sin la firma del Director Ejecutivo de la pasada administración, sin la firma del adquiriente, que no han completado el 35%, sin plano catastral particular, entre otros casos.

EN VIRTUD de que la Comisión de Ventas en fecha 25 de enero del 2005, evaluó las tasaciones correspondiente al Proyecto de Lotificación de Solares "BRISAS DE LAS AMERICAS", ubicado dentro del ámbito de las Parcelas Nos. 166, 201-A, 202-A, 204-B, del D. C. No. 32. Autopista Las Américas, Kilómetro 19, Santo Domingo Este, con una extensión superficial de 2,157,891.93 metros cuadrados, dividido en solares individuales de dimensiones variadas, con una TASACIÓN PÚBLICA de la Dirección General de Catastro de RD\$70.00 (SETENTA PESOS CON



Consejo Estatal del Azúcar

RNC: No. 101-01174-2

000200

00/100) por metro cuadrado, y una TASACIÓN PRIVADA de RD\$110.00 (CIENTO DIEZ PESOS CON 00/100) por metro cuadrado, realizada por Ing. David Antonio Reyes. La Comisión de Ventas recomendó vender a un precio actualizado mínimo de RD\$110.00 (CIENTO DIEZ PESOS CON 00/100) por metro cuadrado.

CONOCIENDO la necesidad existente de aquellos expedientes que no han completado o concluido satisfactoriamente su procedimiento y acogiendo la recomendación hecha por la Comisión de Venta de Terrenos, este CONSEJO DIRECTIVO autoriza a la Dirección Ejecutiva del CEA a actuar de conformidad al precio recomendado dentro del Proyecto de Lotificación de Solares "Brisas de las Américas", a un precio mínimo actualizado de RD\$110.00 (CIENTO DIEZ PESOS CON 00/100) por metro cuadrado.

ASI MISMO se Autoriza al Director Ejecutivo a firmar los contratos de compra -- venta de terreno.

Al precio recomendado se le adicionará los costos de trazados y definiciones de calles y avenidas establecidos por la Dirección de Inmobiliaria y el Departamento de Proyectos cuando sea necesario. Las referencias catastrales, los rumbos, las dimensiones y áreas precisas serán ratificadas por el Departamento de Mensura de la Dirección Técnica.



Consejo Estatal del Arúcan

RNC: No. 101-01174-2

SOLICITANTES	AREA	MANZANA	SOLAR
JULIANA SALDAÑA ARIAS	213.20	3	4
DULCE MARIA DEL ORBE PAULINO	250.01	40	12
ARACELYS PEREZ	272.15	1	1
MIGUEL ANGEL SOSA	250.00	82	12
GUARIONEX SUSANA JAVIER	250.00	85	11
ROSA DE LEON MORA	240.00	6	2
ANGELA RAFAELA ROJAS	240.01	38	6
REYNALDO ORTEGA RODRIGUEZ	250.00	15	12
VITALINO FERNANDEZ	225.40	14	9
DOLORES MERCEDES QUEZADA REYES	250.00	18	17
ELA RAMIREZ PEREZ	250.00	39	5
ANA MERCEDES MEJIA MORENO	322.00	27	3
MARIA MARITZA CABRERA CASTRO	250.00	13	15
PEDRO SANTOS PERALTA THEN	250.00	18	3
ISIDRO BONIFACIO REYES	250.00	28	18
CARMEN ALT. PAREDES	302.69	2	32
JULIAN TEJADA MATOS	306.21	64	11-A
BRUNILDA GRULLON SOSA	250.00	62	10
ARSENIO PAULINO PICHARDO	250.00	44	14
ROSA MARIA HERNANDEZ DE LA ROSA	250.00	8	10
JUAN ARIEL RAMOS LUNA	250.00	13	16
FELIX RAMIREZ VENTURA	250.00	43	10
JOSE LUIS HENRIQUEZ	250.00	12	12



Consejo Estatal del Azúcar

RNC: No. 101-01174-2

SOLICITANTES	AREA	MANZANA	SOLAR
URBANO PEREZ	250.00	36	18
FRANK SIMON MEPRIS FELLO	250.00	31	18
PEDRO MARIA GROSS FELIZ	250.00	22	6
CLAUDIA MILAGROS REYES PANTALEON	250.00	53	12
MARIA REYES	250.00	30	5
MERQUI REYES PACHE	250.00	57	2
ENMANUEL DE JESUS CANELA MARTINEZ	213.20	2	4

Expedida en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintidós (22) días del mes de febrero, del año dos mil cinco (2005).


LIC. ROLANDO PEREZ URIBE
Sub-Secretario de Estado Administrativo
(en representación del Lic. Vicente Bengoa, Secretario de Estado de Finanzas).

PRESIDENTE




LIC. ENRIQUE MARTINEZ
Director Ejecutivo del CEA
SECRETARIO



REPÚBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado de Finanzas
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL
SANTO DOMINGO, D. N.

0877

AÑO NACIONAL DE LA VIVIENDA

28 JUN 2002

Al : Señor
Ing. Víctor Manuel Báez,
Director Ejecutivo del Consejo Estatal
Del Azúcar (OEA),
Su Despacho.

Atención : **Ing. José Fortuna,**
Gerente de Zonas Francas y OPS,
Inmobiliarias (CEA)
Su Despacho.

Asunto : Remisión de Avalúo.

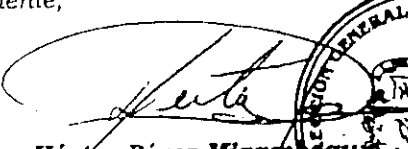
Cortésmente, tenemos a bien remitirle el avalúo realizado, al inmueble descrito como sigue:

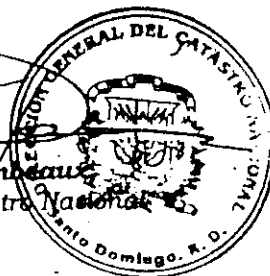
PROPIETARIO : CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA)
SOLICITANTE : OFICINA INMOBILIARIA
(PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS)
UBICACIÓN : Brisas de Las Américas, Santo Domingo Oriental.
PARCELA No. : 201-A(PTE) del D. C. N°32
AREA : 952,475.00M²
FECHA DE AVALÚO : 27/06/2002
PRECIO DEL TERRENO : RD\$70.00/M²

VALOR TOTAL DEL TERRENO RD\$66,673,250.00

(SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100).

Atentamente,


Héctor Pérez Miramonte
Director General del Catastro Nacional



HPM/EAMD
cce



Gobierno Dominicano
AL SERVICIO DE LA GENTE

ING MARIA M. PEÑA F.
CONSTRUCCIONES EN GENERAL
DISEÑO Y TASACIONES DE BIENES RAICES
TEL. 6994623, CEL. 7732522, RI L PER 6062, P.R. SANTO DOMINGO, R.D.

TASACIÓN DE BIENES INMUEBLES

NOMBRE:

ING. MARIA M. PEÑA F.

CODIA 5569

CATA CODIA 301

TEMA:

TASACIÓN DE UNA PORCION DE TERRENO

LUGAR

BRISAS DE LAS AMERICAS , DISTRITO NACIONAL

Santo Domingo, República Dominicana
Junio 21, 2002

INDICE

1. Carta de remisión.
2. Descripción legal de la propiedad
3. Aspecto físico del inmueble.
 - 3.1. Definición del valor.
 - 3.2. Terreno.
 - 3.1.2. Ubicación del sector.
 - 3.1.2.3. Infraestructura de servicios.
 - 3.1.2.4. Característica del sector y vías de acceso.
 - 3.1.2.5. Transporte.
 - 3.1.2.6. Cuadro final de valor.
 - 3.1.2.7. Certificación de Avalúo.

Anexo:

Fotocopia del plano catastral.

Fotografía del inmueble



ING MARIA M. PEÑA F.
CONSTRUCCIONES EN GENERAL
DISEÑO Y TASACIONES DE BIENES RAICES
TEL. 6994623, CEL. 7732522, BUEP/R 6062191, SANTO DOMINGO, R.D.

Santo Domingo, Rep.Dom.
Junio 21, 2002

Al : Lic. Rafael de León
Enc. de Tasaciones Propiedad
Inmobiliaria CEA.

De : Ing. Maria Peña

Asunto : Remisión de informe de tasación.

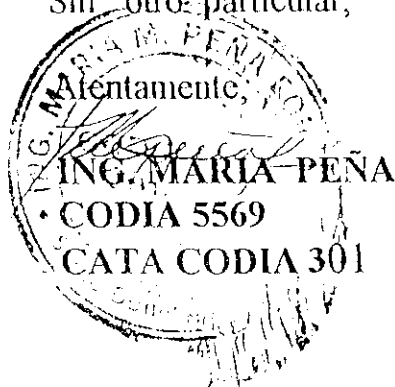
Solicitante : OFICINA INMOBILIARIA
(Proyecto Brisas De Las Americas).

Distinguido Señor:

La presente, es en atención a su solicitud de realizar una tasación al inmueble ubicado, **Lugar Brisas De Las Americas, Km. # 19 Aut. Las Americas**, Distrito Nacional en la parcelas **No.201 -A** y **No. 166 (parte)** del Distrito catastral No.32

Añexo le remitimos el informe que contiene los resultados obtenido en investigaciones del valor del mercado, luego de visitar, analizar y ponderar el informe en cuestión.

Sin otro particular,



2. DESCRIPCIÓN LEGAL DE LA PROPIEDAD

Identificación catastral:

La propiedad objeto del presente trabajo de tasación consiste en una porción de terreno de 7,461,889.00 Mts² ubicado en **Lugar Brisas De Las Américas, Km. #19 Aut. Las Américas**, Distrito Nacional dentro del ámbito de la parcelas No.201-A y No. 166 del Distrito Catastral No. 32.

3. ASPECTO FISICO DEL INMUEBLE

3.1. Definición del valor del mercado.

El precio mas alto que se podrá obtener por una propiedad ofertada a la venta en un mercado por un tiempo razonable, que permita encontrar un comprador que compre consciente de todos los usos a que pueda ser adaptado, y para los cuales es capaz de ser utilizada.

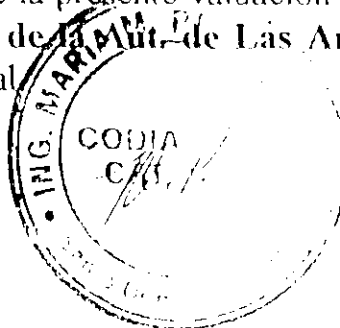
A nuestro entender, el valor es el resultado que se obtiene en la transacciones entre vendedores y compradores, estando ambos bien informados y sin presiones.

3.2. Terreno:

El terreno posee una geometría semi-regular o sea que presenta accidentes topográficos. Este es un terreno muy rocoso.

3.1.2. Ubicación en el sector:

La propiedad objeto de la presente valuación esta ubicada al frente del **Mar Caribe** en **Km. # 19 de la Aut. de Las Américas** y colinda con los **Farallones**, Distrito Nacional.



ING MARIA M. PEÑA F.

CONSTRUCCIONES EN GENERAL

DISEÑO Y TASACIONES DE BIENES RAICES

TEL. 6994623, CEL. 7732522, BEEPER, 6062494, SANTO DOMINGO, R.D.

3.1.2.3. Infraestructuras de Servicios

Este sector aun no cuenta con los servicios de infraestructura tales como aceras, contenes. En la actualidad están construyendo la calles, es decir, haciéndole el afinado.

3.2.4. Característica de Sector y Vía de Acceso.

Este sector está en proceso de crecimiento y se encuentra habitado por personas de clases media, media baja y baja.

La vía de acceso es entrando por la Autopista Las Américas, Km. 19

3.1.2.5. Transporte:

El sector disfruta de servicios de transporte público y privado y de moto concho.

Según investigaciones y por las características del sector el metro es de RD \$ 125.00



ING MARIA M. PEÑA F.

CONSTRUCCIONES EN GENERAL

DISEÑO Y TASACIONES DE BIENES RAICES

TEL. 6994623, CEL. 7732522, BTL PER. 6062194, SANTO DOMINGO, R. D.

3.1.2.6. Cuadro Final de Valor:

valor del terreno:

$$7,461,889.00 \text{ Mts}^2 \times 125.00 = \text{RD } \$932,736,125.00$$

Valor total del inmueble:

RD \$932,736,125.00

Nota :Esta tasación tiene las mismas características de la tasación anterior.



ING MARIA M. PEÑA F.

CONSTRUCCIONES EN GENERAL
DISEÑO Y TASACIONES DE BIENES RAICES

TEL. 6994623, CEL. 7732522, BEEPER. 6062494, SANTO DOMINGO, R.D.

CERTIFICACION

QUIEN SUSCRIBE, Ing. María M. Peña F. CODIA 5569 y Registro de Tasador No. 301 , quiere dejar constancia que no tiene interés alguno en el inmueble objeto del presente avalúo. Y que he tratado de no ignorar ni esconder informaciones importantes.

CERTIFICO que después de haber visitado, analizado y procesados los datos correspondientes al inmueble ubicado Lugar Brisas De Caucedo Andrés Boca Chica he estimado su valor en RD\$932,736,125.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES, SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, CIENTO VEINTE Y CINCO PESOS CON 00/100).

Dado, en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinte y un (21) días del mes de Junio del año dos mil dos (2002).

